



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 23/04/2018

EXPEDIENTE No.11001333101120150005500

Se fija hoy 23 de abril de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la sentencia de 12 de octubre de 2017, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 608.065,00
TOTAL	\$ 558.065,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria

